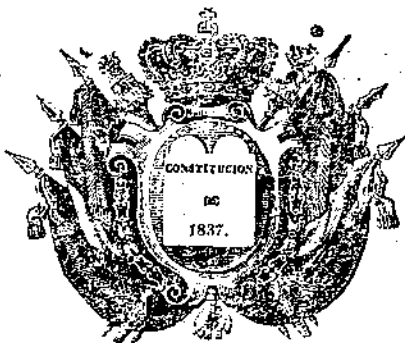


BOLETIN
DE
PROVINCIA



OFICIAL
LA
DE LEON.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Sers. Capitanes generales. (Ordenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

Solo el Gefe político circulará á los alcaldes y ayuntamientos de las provincias las leyes, decretos y resoluciones generales que emanan de las Córtes, cualquiera que sea el ramo á que pertenezcan. Del mismo modo circulará á los alcaldes y ayuntamientos todas las órdenes, instrucciones, reglamentos y providencias generales del Gobierno en cualquier ramo, y de dicho gefe en lo tocante á sus atribuciones. = Art. 256 de la ley de 3 de Febrero de 1843.

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Negociado 1.º = Núm. 690.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 12 del actual, me dice de Real órden lo siguiente.

» El Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar me traslada en 10 del corriente el Real decreto que sigue.

Usado de la facultad que me concede el artículo cuarenta y siete de la Constitucion de la Monarquía, he tenido á bien disponer que D. Joaquin Maria Lopez, Diputado á Córtes por la provincia de Toledo, continúe por ahora encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, con la Presidencia del Consejo de Ministros. = Está rubricado de la Real mano."

Y con la misma fecha lo hace el Sr. Presidente del Consejo de Ministros del que copio.

» Usado de la facultad que tengo por el artículo cuarenta y siete de la Constitucion de la Monarquía, he venido en disponer que D. Francisco Serrano, Diputado á Córtes por la provincia de Málaga, continúe por ahora encargado del Ministerio de la Guerra, D. Joaquin de Frias, Senador por las Islas Baleares, de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y tambien del de Estado, D. Mateo Miguel Aillon, Diputado por Cuenca, del de Hacienda; y D. Fermín Caballero, Diputado igualmente por la misma pro-

vincia, del de la Gobernacion de la Peninsula. Dado en Palacio á diez de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres. = Está rubricado de la Real mano. = Joaquin Maria Lopez."

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Leon 14 de Noviembre de 1843. = Patricia de Azárate. = Federico Rodriguez, Secretario.

Negociado 2.º = Núm. 691.

Por el correo de hoy se han recido los dos oficios siguientes.

Con oficio de V. S. de 4 de este mes, recibí una copia del acta de segundas elecciones de esa Provincia por la que veo que he sido elegido Diputado para las actuales Córtes; y agradeciendo, como debo, la honorífica distincion y confianza que merecí á mis amados paisanos, desde luego he determinado renunciar el cargo de Senador por la Provincia de Pontevedra para el que habia sido nombrado por el Gobierno, y he solicitado tomar asiento en el Congreso como Diputado por esa Provincia: cuando esto tenga efecto, procuraré con el mayor celo y confianza contribuir, cuanto me sea dable, al sosten del Troon y de las instituciones que nos rijen, y á promover el bien y felicidad de la Nacion en general, y muy en particular de esa Provincia, en que nací, y á la que miro con singularísima predileccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1843. = El Marqués de Villagarca.

Con el muy atento oficio de V. S. de 4 del corriente he recibido la copia del acta de las segundas elecciones que verificó esa Provincia; por la que re-

sulto elegido primer suplente de los Dipulados que la han correspondido.

Tan honorífico encargo es superior á mis merecimientos, y desconfío mucho que mis fuerzas puedan soportar su gravedad é importancia. Sin embargo creo de mi deber no rehusarlo de modo alguno, siempre que llegue el caso de optar á tan honrosa consideracion, y esforzarme cuanto sea posible para desempeñarle dignamente y corresponder con lealtad á la confianza que me dispensa la Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1843.—Joaquín Alvarez Quiñones.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial por exigirlo así los mismos Sres., y para satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia de quienes merecieron su confianza. Leon 14 de Noviembre de 1843.—Patricio de Azcárate.—Federico Rodriguez, Secretario.

Negociado 10.—Núm. 692.

Por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 26 del próximo pasado, se me comunica la Real orden que sigue.

«El prospecto adjunto del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, dá suficiente idea de la importancia de la obra y del esmero y exactitud con que trata de desempeñarse, abrazando datos y nociones que en vano pretenderá buscarse en los tratados que hasta ahora existen sobre la materia: convencido de ello el Gobierno provisional se ha servido disponer se recomiende á V. S. muy especialmente para que por su parte lo haga con la mayor eficacia á la Diputacion provincial, ayuntamientos constitucionales, cuerpos literarios y científicos y dependencias de este Ministerio en esta provincia á fin de que, penetrados del provecho que pueden obtener cada uno en su línea de las ideas que ha de comprender el espresado Diccionario, se suscriban á él desde luego, en la inteligencia que en ello darán al Gobierno una prueba de su celo é interes por el servicio público. Lo que comunico á V. S. de órden del Gobierno provisional para los efectos espresados.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial, á fin de escitar el celo de las corporaciones populares, cuerpos científicos y el de los particulares, para que se suscriban á una obra de tan conocida utilidad. Leon 8 de Noviembre de 1843.—Patricio de Azcárate.—Federico Rodriguez, Secretario.

DICCIONARIO

geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz.

PROSPECTO.

Antes de comprometerme en la publicacion del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, conocí las inmensas dificultades que consigo lleva una obra de este género. En mis continuas tareas literarias habia observado

que bien sea porque las composiciones de esta especie se prestan poco al estilo que agrada y entretiene á los lectores, bien por haberse mirado generalmente con descuido el importante estudio de la geografia, bien por no haber siempre bastante resolucio para esponer el porvenir en tan arriesgados negocios, fueron muy pocos los literatos que acometieron la empresa de redactar una obra de esta clase.

Estaba persuadido, como lo estoy en el dia, que trabajos tan colosales solo el gobierno puede emprenderlos con seguridad de obtener un éxito feliz; porque él tiene á su disposicion los archivos, las bibliotecas nacionales y las academias de la historia; porque él cuenta con un considerable número de agentes y de dependencias en las que se instruyen diariamente expedientes enlazados con los puntos que abraza un *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*; y porque procurando con tesson la observancia de ciertas leyes, decretos y reales órdenes, puede proporcionarse directamente un crecido número de noticias tan útiles como necesarias, y vencer la resistencia y obstáculos que alguno quisiera oponer á la adquisicion de datos indispensables. Si al propio tiempo fijamos la atencion en los considerables gastos que á la Francia, Prusia, Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos y otras varias naciones ha costado en diversas épocas la estadística; si estudiamos las sumas que para perfeccionarla se emplean anualmente, nos confirmaremos más y más en la idea de que solo el gobierno puede emprender este género de obras, porque el gobierno solo es capaz de soportar los inmensos desembolsos que llevan consigo. A nadie causará sorpresa el que estas reflexiones me tuvieran perplejo é indeciso por mucho tiempo en la resolucio que habia de adoptar; y confieso francamente que hubo momentos en que me veia mas dispuesto á cejar y desistir de mi primitiva idea que á lanzarme en un terreno donde solo se presentaban á mi imaginacion dificultades, peligros y compromisos, sin embargo de los datos que me habia proporcionado con este objeto durante la redaccion del *Diccionario Geográfico Universal*, que se publicó en Barcelona desde el año 1830 al 34. Pero me movia por una parte el ejemplo que el ilustrado Miñano me habia dado, y por otra el ver á mi patria privada de una obra de tanta importancia y que tal influencia puede tener en su prosperidad futura y en su buen nombre y reputacion literaria; y ante esta consideracion, tan poderosa para un corazon todo español, desaparecieron las dificultades y no dudé en comprometer el porvenir de toda mi familia, esponiéndome á quedar reducido á la indigencia, perdiendo quizá en pocos momentos la escasa fortuna que supe adquirirme á costa de mil desvelos y fatigas. Decidido á completar mi pensamiento, me dediqué con eficacia á reunir todas las noticias que pudieran darme este resultado. Ocho años hace que, alternando con el ejercicio de mi profesion y con las tareas parlamentarias, me ocupa este trabajo: durante ellos he leído y consultado las mejores obras de geografia, estadística y de historia que han visto la luz pública; casi de continuo tengo ocupada una imprenta en tirar instrucciones, estados y otros documentos indispensables, sosteniendo ademas una correspondencia epistolar continua con mas de setecientos ciudadanos distinguidos, quienes sobre el mismo terreno forman los artículos mas ó menos estensos, que despues se perfeccionan en la oficina de la redaccion (en la que me auxilian veinte jóvenes aplicados), ya rectificando las pequeñas inexactitudes que puedan contener por medio de los datos que ya

poseo, ya completándolos en lo que les falta con las noticias que por los documentos oficiales me he adquirido, dándoles aquel orden que mas conviene al sistema adoptado.

Sin prarresta alguna por mi parte, se penetrarán fácilmente mis conciudadanos que me habré (*) visto precisado á hacer grandes desembolsos para cubrir tantos y tan repetidos gastos. Sin embargo, los temores que tuve en un principio ya no me alijen hoy tan cruelmente, porque con una voluntad de hierro, con una laboriosidad estremada, á costa de mil vigiliás, auxiliado con la proteccion que en toda época, bajo todas los ministerios, en todas las oficinas y por todos los hombres ilustrados de todas las opiniones políticas se me ha dispensado, y secundado por españoles no menos amantes de su patria que yo, cuyos nombres publicaré en su dia, he conseguido ponerme en disposicion de anunciar á mis compatriotas de España y de las posesiones de Ultramar, que el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* se halla ya en estado de publicarse.

No incurriré yo en la tan frecuente como ridícula vanidad de querer persuadir al público que la obra que tengo el honor de anunciar será perfecta: para hacerlo así era menester olvidar neciamente que nada sale de la mano de los hombres que goce del privilegio de la infalibilidad; era menester desconocer que esta clase de producciones se halla por su especie mas sujeta que alguna otra á equivocaciones y errores, y que para adelantar en ella hay que vencer preocupaciones y combatir temores infundados. Por el contrario, me anticipo á confesar que el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, á pesar de los elementos que he tenido á mi disposicion, contendrá defectos, omisiones y aun alguna contradiccion; pero estoy al propio tiempo persuadido que será mas completo y luminoso que todos los diccionarios de su género publicados hasta el dia; que los pequeños lunares que en él se advierten no podrán despojarle, ni del interés que escitará por la variedad y copia de noticias que ha de abrazar, ni de la utilidad que á todas las clases de la sociedad ha de resultar necesariamente de su lectura; y últimamente, que así como sin la publicacion del *Diccionario* de Miñano jamás hubiera emprendido yo el mio, tampoco sin este vendria otro escritor que mejorase despues mi trabajo, hasta llevarle á la perfeccion en su dia.

El nombre del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de Ultramar*, que he puesto al producto de mis tareas literarias, corresponde fielmente á su objeto, y así se conoce fácilmente por el breve resumen que voy á trazar de los diferentes asuntos que comprende.

Convencido de que el buen método en la redaccion de una obra es lo que mas contribuye á su mérito, lo que mas facilita su inteligencia, he querido presentar al público el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* arreglado á los divisiones científicas de la geografía.

Entrando, pues, á hablar de un pueblo dado, explicará el *Diccionario* la etimología de su nombre actual, y por via de ilustracion dará noticia de aquel ó aquellos con que antes se haya conocido; se ocupará del órden administrativo, político, económico, judicial, eclesiástico, militar y del departamento marí-

timo á que correspondía. Cada artículo contendrá una noticia del número de individuos de que el ayuntamiento se compone, de los electores que el pueblo cuenta, con expresion del caso respectivo de la ley por el que cada uno ejerce este derecho, y de los empleados de los diferentes ramos de la administracion que allí residen.

Trazará despues la descripcion interior de la poblacion, manifestando las mas veces el número de casas, el órden arquitectónico de estas y su distribucion. Describirá asimismo las calles y las plazas, las fuentes públicas, los pósitos, los montes de piedad, establecimientos de instruccion pública y de beneficencia, las cárceles, las iglesias parroquiales, los conventos (diciendo lo que fueron y lo que en el dia son) y las ermitas, llamando la atencion sobre cada uno de los edificios que mas sobresalgan por su mérito artístico ó por sus recuerdos históricos.

Se ocupará en seguida el *Diccionario* en referir lo que de mas notable se observe en la parte exterior del pueblo, como los paseos, los puntos de vista mas deliciosos, las alquerías y casas de recreo; donde se vya un castillo antiguo ó las ruinas de otro, manifestará, si es posible, á quién perteneció y la época de su fundacion; donde haya un santuario mas ó menos célebre por la devocion de los fieles, dirá lo que dista de la poblacion, su estado, el mérito de su arquitectura, y las rentas que cuenta para sostener el culto y atender á los reparos indispensables del edificio. Si en el término que recorra se hallasen las ruinas de algun pueblo antiguo, se entelebrará en manifestar lo mas interesante que la historia y las tradiciones contengan acerca de él, los objetos artísticos ó históricos que de entre sus escombros se hayan estraido, y los templos, acueductos, arcos y otros edificios públicos del tiempo de los romanos, de los godos ó de los árabes que aun se conserven; y últimamente dará tambien una noticia del punto que ocupa el cementerio y de su capacidad.

Concluida la descripcion civil y política entrará el *Diccionario* en la parte que corresponde á la geografía física, y ocupándose en la topografía atmosférica, dará una noticia de la situacion del pueblo que describa, de la latitud y longitud de los puntos mas importantes de la nacion, de su altura sobre el nivel del mar, de las montañas que le rodean, no á la ligera, sino buscando su origen y enlace con otras principales, manifestará la clase de árboles que contiene y el género de maderas que produce, los arbustos que cria y las plantas aromáticas, medicinales ó de pasto que á la sombra y abrigo de aquellos crecen; dará una idea de los vientos que mas dominan, y como producto de estas causas, unidas á la abundancia ó escasez de aguas, describirá el clima, circunstancia geográfica que tanta influencia ejerce en la fertilidad del suelo y en la vida física y moral del hombre, circunstancia que tanto y tan detenido estudio merece por parte del filósofo, del legislador, de los tribunales de justicia.

Descendiendo á la topografía terraquea, que hace faciles ó difíciles las comunicaciones en el interior y con las naciones vecinas, describirá con detencion los caminos de calzada, las carreteras generales, las transversales y las que solo sirven de pueblo á pueblo, dando de paso una noticia del estado en que se encuentran, del punto en que principian, de las princi-

(*) Algunos han creido que el gobierno me habia facilitado fondos para llevar adelante mis trabajos. A ninguno ministerio he pedido la mas insignificante suma, á pesar de que en otras naciones los autores de obras de esta clase han sido auxiliados con los fondos públicos.

puales poblaciones que atraviesan y del sitio en que terminan.

Describirá tambien los desfiladeros, las veredas y las gargantas que existen en los terrenos asperos y desiguales. Como pertenecientes á esta parte de la geografía, dará las noticias mas exactas sobre la estension del terreno jurisdiccional de cada pueblo, de sus confrontaciones, de la naturaleza del suelo, de las clases de las tierras y de sus principales producciones: hablará de los bosques, por la influencia que tienen en las necesidades de la vida, en el comercio, en la industria, en la agricultura y en la marina; de los prados naturales y artificiales, cuyo cultivo tanto convendria fomentar por las importantes ventajas que dá al propietario y al colono de ello resultarían.

Ultimamente, completará el *Diccionario* la parte de la geografía física con la topografía hidráulica. Para desempeñar con exactitud tan importante artículo, buscará el origen del rio que fertiliza el pueblo de cuya descripción se ocupa; lo seguirá en su curso, dando cuenta del incremento próximo que su cauce vaya adquiriendo con las aguas que en él depositen los arroyos ó riachuelos, señalará el nombre que tengan en las diferentes localidades que recorre, y explicará los puntos en que sus aguas se unan á las de otro rio ó se confundan con las de los mares que bañan nuestras costas.

Dará tambien el *Diccionario* una noticia exacta de los molinos harineros, de aceite y otras máquinas y artefactos, explicando su mecanismo; marcará de un modo claro y en términos que no dejen género alguno de duda, el sitio en el cual hay un puente, explicando el material de que se compone, su elevacion, su estension, los arcos de que consta, el estado en que se encuentra para recibir los mayores pesos; dará tambien cuenta de las barcas de paso y de los vados que en el rio se hallen, con expresion de las épocas en que son intransitables. Describirá los canales de navegacion, manifestando su longitud y las obras mas importantes y dignas de observarse; hablará de los canales de riego, enterando al lector de la legislacion procomunal que para el aprovechamiento y uso de sus aguas haya establecida. Dará razon de las bahías, de las radas, las abras, las ensenadas de los puertos y los faros, de los golfos, cañales, de las corrientes, de los bancos y bajos, y de las altas y bajas mareas.

Las fuentes y manantiales de agua potable, de agua salobre y que solo sirvan para fertilizar la tierra ó para abrevadero de los ganados, ó para la produccion de sal, tambien ocuparán su lugar en el *Diccionario*, el que contendrá el análisis químico y virtudes medicinales de las fuentes de aguas minerales.

No me detendré en referir las ventajas que de la descripción geográfica de un país resulta, cuando su utilidad ha sido reconocida en todas las naciones civilizadas, por todos hombres y en todos los tiempos. No puede decirse lo mismo al hablar de la estadística. La estadística es una ciencia casi nueva entre nosotros: son muy pocos los que en España se han dedicado á su estudio, y escasos los trabajos que se hayan hecho segun sus máximas y principios saludables. Por esto se ha desconocido la importancia de la estadística y el poderoso influjo que ejerce en la mejora de la administracion pública.

Pocas palabras bastarán para dar al público una idea del beneficio social que en esta parte ha de causar el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. La estadística es, por decirlo así, el alma de un

buen gobierno, la guia del legislador, del pontífice, del monarca, del general de un ejército, del magistrado; y preside en las decisiones de los grandes consejos llamados á decidir de la suerte futura de las naciones.

La estadística, por medio de los resultados que presenta, contribuye á que los proyectos de economía pública vayan acompañados de justicia y de equidad, y puede considerarse como el origen de las mejoras que aquellos contienen. La estadística tiene además relaciones muy íntimas con la ciencia de las costumbres y con la filosofía, y es la que dirige las operaciones del capitalista, del comerciante, del manufacturero, del agricultor, del jornalero.

Si la estadística no cabe conocerse si una nacion es rica ó pobre, si es ilustrada ó ignorante, si es feliz ó desgraciada, si es virtuosa ó corrompida, si es poderosa ó débil. Sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejora, si los territorios incultos son susceptibles de cultivo, si puede aumentarse la poblacion, darse impulso á la agricultura, beneficiarse las minas conocidas, y descubrirse las que entran en el seno de la tierra. Por la estadística se conoce si la industria ofrece adelantos ciertos en un término dado, obteniendo la proteccion que sus intereses reclaman; si puede entenderse el comercio, dándole la importancia que le concede el carácter dominante de un siglo en que los intereses mercantiles entran por mucho en las transacciones políticas; si la navegacion puede aumentarse hasta el punto que los capitales tengan la seguridad que corresponde, una vez alejados de las costas de España; si la fuerza militar puede organizarse con mas economia y con mejores resultados para la defensa del país, si es posible mejorar la instruccion y por qué medios; si puede disminuirse el número de delitos tratando de moralizar á los hombres en quienes se observa la propension al crimen; si cabe mejorar el sistema de hacienda, disminuir los gastos de administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el país ofrece abundantemente. Para decirlo todo de una vez, sin la estadística es difícil, si no imposible, un gobierno bueno; porque la estadística es la ciencia que dá á conocer el poder é influjo de un estado por el conocimiento de la estension de su territorio, de su poblacion y de su riqueza.

Estos son los motivos que me han obligado á tratar este punto con mas detenimiento, con un estudio mas profundo quizás que los demas artículos del *Diccionario*.

(Se concluirá.)

FÉ DE ERRATAS.

En el boletín núm. 86 del miércoles 8 del actual donde se halla inserta la 2.^a instruccion de la Intendencia militar del Distrito de Castilla la Vieja, 5.^a columna, en que dice "Miliciano, tambor y corneta. 4 1 1
Debe decir. 2 1 1"

ANUNCIO.

Habiéndose hecho postura á los Molinos harineros, sitos en el pueblo de Villomar, Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, propias de D. Celestino Fernandez vecino de Leon, se señala el día 24 del corriente mes de noviembre á las once de su mañana para su venta y remate en el oficio del Escribano D. Miguel Puga vecino de Mansilla de las Mulas que tendrá efecto en el mayor postor con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

LEON: IMPRENTA DE MIÑON.